

FECHA: 07/04/2016  
EXPEDIENTE Nº: 8020/2014  
ID TÍTULO: 4315165

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación de ANECA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE.**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Máster en Prevención de

Riesgos Laborales solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del RD 1393/2007 y 861/2010, incrementar el número de plazas de nuevo ingreso para la modalidad a distancia del título para los años académicos 2016/17 y 2017/18.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se solicita ampliar el número de plazas de nuevo ingreso en la modalidad a distancia para los años académicos 2016/17 y 2017/18. Asimismo, se disminuyen las plazas para la modalidad presencial

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se justifica la solicitud del incremento en el número de plazas

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Se incluye, por requerimiento, vías y requisitos de acceso al Título, incluyendo el perfil de ingreso recomendado. Se describen los canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre el Título y proceso de matriculación

### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se incluye la descripción de Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, según la normativa de la Universidad

### **6.1 – Profesorado**

Se incrementa la plantilla del profesorado para atender el aumento del número de plazas solicitadas, ajustándolos según las plazas totales.

### **6.2 - Otros recursos humanos**

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualizan los campus de los que dispone la Universidad y en el que se va a impartir el título.

Madrid, a 07/04/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad